

LLORENÇ AVELLÀ REUS (\*)

MARTA GARCÍA MOLLÀ (\*)

## La inmigración en las agriculturas mediterráneas

### I. INTRODUCCIÓN

La presencia de inmigrantes en las agriculturas mediterráneas se remonta a más de un siglo. Por citar algunos ejemplos conocidos, de signo contrario, ya en 1886 trescientos mil extranjeros trabajaban en la agricultura francesa y en el primer tercio del siglo actual eran frecuentes los desplazamientos de valencianos a Argelia para trabajar estacionalmente en el viñedo (Moreno, 1990). En las décadas de los cincuenta, sesenta y parte de los setenta se producen desplazamientos de trabajadores españoles, italianos, portugueses, marroquíes y tunecinos para trabajar estacionalmente en la agricultura francesa, belga y suiza (vendimia, espárrago, arroz, remolacha, fresa,...). Esta oleada de migraciones puede caracterizarse por ser fundamentalmente intraeuropea e inscribirse en el marco de un importante crecimiento económico en los países de acogida, con bajas tasas de paro, y que era solicitada tanto por las empresas como por los gobiernos. Esta inmigración que se consideró como un fenómeno provisional, ligado directamente al crecimiento de la economía, estaba compuesta en su mayoría de hombres jóvenes, sin cualificación profesional, que trabajaban en su mayoría en grandes empresas. El inmigrante es considerado únicamente como fuerza de trabajo, perteneciente a categorías concretas del mercado de trabajo.

(\*) Profesores del Departamento de Economía, Sociología y Política Agrarias. Universidad Politécnica de Valencia.

A partir de la década de los ochenta, con el pleno efecto en los países europeos de las crisis económicas, la situación cambia radicalmente. El trabajo industrial se ha estabilizado, las grandes empresas no demandan trabajo, aumenta la ocupación –fragmentaria y dispersa– en el sector terciario y en las pequeñas empresas, existe una fuerte inestabilidad ocupacional. En los últimos años parece existir un cierto consenso en las políticas de los países de la Unión Europea sobre la conveniencia de la integración de los inmigrantes ya presentes combinada con un cierre de fronteras a los trabajadores extracomunitarios. Sin embargo, las razones que explican la emigración desde los países del Sur se multiplican. Las dificultades que atraviesan esos países se añaden a las dinámicas de atracción propias de los polos de inmigración ya asentados en los países europeos. Esta evolución cabe inscribirla en el cuadro de importantes modificaciones macroeconómicas de los intercambios internacionales, con una creciente liberalización de los flujos de bienes, servicios y capitales que a menudo alimentan la emigración por razones económicas y políticas, junto a las importantes transformaciones demográficas de los países del Sur.

Las tasas de crecimiento demográfico de Túnez, Argelia y Marruecos se acercan al 2,5 por ciento, mientras las europeas raramente superan el 0,5 por ciento (cuadro 1). Los países del Magreb, en general, además del fuerte crecimiento demográfico, han conocido crisis acentuadas en el medio rural que han abocado a una desestructuración de la sociedad acompañada de una evolución tecnológica poco favorable al empleo –el número de empleados en agricultura registra unos descensos insignificantes en la década de los ochenta e inclu-

Cuadro 1

TASAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

Período	Marruecos	Túnez	Argelia	España
70-80	2,4	2,2	3,1	1,1
80-93	2,2	2,3	2,7	0,4
93-2000*	1,9	1,6	2,2	0,1

\* Estimación.

Fuente: World Development Report. Banco Mundial. 1995.

so asciende en el caso de Marruecos- aumentando con ello la pluriactividad y las migraciones interiores y exteriores y acentuando los desequilibrios espaciales -litoral vs interior- y sectoriales -la industria y los sectores informales, que en algunos países suponen más del 25 por ciento del empleo- y unas tasas de paro que en el mejor de los casos, Túnez, superan el 15 por ciento. Ante esta situación la emigración se convierte para estos países en un importante fenómeno, tanto para paliar la conflictividad social como para generar ingresos para financiar su desarrollo a la vez que estímulo del consumo e inversión para el autoempleo de muchas familias (Belloumi, 1992).

Frente a este marco general, los actuales inmigrantes extracomunitarios deben cumplir ciertos requisitos, cada vez más difíciles (reagrupación familiar, cupos por países, etc.) o bien vienen de manera irregular, reforzando así, frecuentemente, el sector de economía sumergida, de gran importancia al menos en los países del sur de la Unión Europea. Se produce, por tanto, una tensión creciente entre la dinámica de la emigración en los países magrebíes y las políticas migratorias de los países de acogida.

Frente a la concentración de los emigrantes de las décadas anteriores en un número reducido de países, en la actualidad se está produciendo una gran diversidad: flujos de senegaleses, somalíes, marroquíes, tunecinos a Italia (Pugliese, 1990; Mottura, 1991), marroquíes, argelinos, tunecinos, europeos del este a Francia (Bourquelot, 1992) y marroquíes, argelinos, portugueses, polacos, senegaleses y gambianos, entre otros, a España (Giménez, 1992a). A la vez, frente a la anterior emigración masiva de obreros no cualificados, hoy se produce una mayor heterogeneidad (profesionales, comerciantes, empleados, empresarios, etc.). Asimismo, se produce una creciente porosidad entre las diversas categorías de inmigrantes: políticos-económicos, estacionales-permanentes, legales-irregulares (los procesos de regularización así como la débil aplicación de las medidas de expulsión hacen esta distinción jurídica muy abstracta frente a las prácticas migratorias concretas).

Un rápido recorrido por la evolución de la agricultura y del empleo en España desde los años cuarenta nos ayudará a comprender la importancia del cambio de sentido de las migraciones en nuestro país que permiten calificarlo como de «nueva inmigración», junto a Italia, Grecia y Portugal, países

---

con los que comparte altas tasas de paro y elevado peso de la agricultura en el conjunto de la economía.

Siguiendo a Giménez (1991) distinguiremos tres fases en los movimientos migratorios españoles. El período 1939-1955 se caracteriza por producirse las migraciones en «un contexto de ruralización», por su «carácter interno o nacional» y por «la naturaleza temporal de la migración, ya no sólo por su estacionalidad... sino por la ausencia de procesos de asentamiento de los migrantes en las localidades receptoras de mano de obra». La etapa desarrollista de 1955 a 1975 supuso «una intensa migración interna rural-urbana» y un «proceso de migración exterior» de, aproximadamente un millón de personas en cada proceso. De hecho, la emigración exterior es reconocida, junto al turismo y la inversión extranjera, como uno de los pilares del desarrollo económico español de los sesenta. La fase de «internacionalización plena de la agricultura española», que llega hasta nuestros días, combina «una serie de factores por los cuales, por un lado, la mano de obra nacional no participa como antes en el mercado laboral agrario y, por otro, los agricultores requieren de mano de obra barata» (1). Ambos factores ayudan a explicar una presencia creciente de inmigrantes en la agricultura española.

El cambio de sentido del flujo migratorio exterior que ha conocido la agricultura española en los últimos veinte años es, por tanto, ciertamente espectacular y puede explicarse por un amplio número de variables, algunas propias de la agricultura española y otras, más generales, relacionadas con el modelo de desarrollo del capitalismo mundial.

A menudo se explica la inmigración por la conjunción de dos efectos, expulsión y atracción, junto a la actuación de otros factores que la facilitan tales como la existencia de redes de inmigración e intermediarios en la contratación de mano de obra. En general, cabe citar entre los factores que conforman el efecto expulsión los demográficos, los políticos y los socioeconómicos (paro, subocupación, bajos niveles de renta, etc.) y entre los que conforman el efecto atracción los salarios más elevados y las mejores condiciones de vida (a menudo magnificadas en la información que recibe el candidato a emi-

(1) Giménez (1991), pp. 4, 5, 11 y 12.

grar). La existencia de redes de inmigración explica la concentración de inmigrantes procedentes de las mismas regiones en determinados trabajos y/o comarcas españolas, facilitando la acogida del inmigrante a su llegada a España y los intermediarios en mano de obra ofrecen colocación a los inmigrantes, a menudo en la economía sumergida. Algunos autores se han planteado en ciertos países, en particular Italia, si la presencia de inmigrantes se debía mayoritariamente al efecto expulsión o al efecto atracción. En el país citado la opinión mayoritaria es que, al menos en un plazo corto, predomina el efecto expulsión (Iori y Mottura, 1990). Ello les induce a pensar que la inmigración no es demandada originariamente para lograr la reestructuración de la agricultura italiana, sino que esta se hubiera producido de cualquier modo. En nuestra opinión, la presencia masiva de inmigrantes afectará al ritmo e intensidad del proceso, al menos en el sector hortofrutícola de las agriculturas mediterráneas.

Existe cierta polémica sobre la complementariedad o competencia entre los trabajadores nacionales y los inmigrantes. Si bien un análisis de la secuencia temporal y espacial de los trabajadores inmigrantes en España parece indicar que su primera ubicación en el mercado de trabajo se produce precisamente en las tareas que menos demandan los trabajadores nacionales (trabajos estacionales en agricultura, servicio doméstico, prostitución, economía sumergida, etc.), lo que avalaría la tesis de la complementariedad, la segmentación del mercado de trabajo, su precariedad en ciertos segmentos, la considerable importancia del trabajo informal y la misma presencia de los inmigrantes como oferentes de trabajo (ejército de reserva) indicarían una competencia con los trabajadores nacionales. Nuestra opinión al respecto es que se trata de una polémica estéril pues se dan, en la mayoría de mercados concretos, situaciones simultáneas o sucesivas de competencia y de complementariedad. Además, la presencia masiva de inmigrantes irregulares en distintas ramas de la economía (hostelería, servicio doméstico, agricultura, confección, etc.), en las que la presencia de intermediarios en la contratación de la mano de obra tiene notoria importancia, tiene un efecto multiplicador al crear las condiciones de colocación y potenciar las redes que estructuran las comunidades entre lugares de salida y de llegada, de forma que lo que podría considerarse complemen-

tario en las primeras fases puede acabar convirtiéndose en competencia con los trabajadores nacionales, sobre todo considerando la diferenciación salarial (directa e indirecta vía cargas sociales).

La presencia de inmigrantes en la agricultura española se ha caracterizado por su ubicación mayoritaria en los segmentos inferiores del mercado de trabajo (precario, estacional, irregular, etc.) a la vez que ha posibilitado una mayor segmentación del mismo, creando en ocasiones la oferta de trabajo de inmigrantes su propia demanda al evitar la desaparición en determinadas regiones de algunos cultivos que sin los inmigrantes hubieran desaparecido bien por sus elevados costes laborales, bien por la inexistencia de suficiente mano de obra estacional. Giménez (1992b) plantea el papel que el recurso al empleo de mano de obra foránea y barata puede suponer para la supervivencia de las explotaciones intensivas en mano de obra y la funcionalidad del trabajo clandestino, o puesto de otra forma, la inevitabilidad del segmento ilegal de trabajadores inmigrantes. Berlan (1987), caracteriza el mercado de trabajo basado en la contratación del asalariado agrícola extranjero como: a) de oferta superabundante, b) escasas formalidades de reclutamiento, c) gestión y disciplina de los obreros confiadas al jefe de cuadrilla o de grupo y d) tarifa de trabajo a destajo unilateral e informalmente decidida por los contratistas. Estas características se ajustan perfectamente a muchas zonas agrarias españolas en las que participan inmigrantes, sobre todo en tareas de recolección (Avellá, 1991). Ello supone una nueva segmentación salarial, jurídica y étnica del mercado de trabajo agrario.

El último período de recesión económica, iniciado a finales de los ochenta, dificultó el proceso de integración laboral de los inmigrantes, permaneciendo muchos de ellos en la economía sumergida o irregular y en el subempleo, siguiendo un proceso similar, pero acrecentado, al de los trabajadores españoles.

Con la crisis económica se pone de manifiesto la contradicción existente entre el corto plazo (reservar el escaso trabajo existente a los españoles y aflorar la economía sumergida e irregular) y el largo plazo (probablemente la inmigración es no sólo inevitable sino necesaria en España y en el resto de países de Europa occidental, considerando los indicadores de-

demográficos de éstos y del tercer mundo) (OCDE, 1991). Además, los bajos costes directos (salarios) e indirectos (escolaridad, prestaciones sociales, pensiones de jubilación, etc.) convierten a la inmigración en un factor de abaratamiento de costes y, por tanto, de competitividad en las economías de los países desarrollados (Oporto, 1991).

La respuesta gubernamental en España consiste, sustancialmente, en el reconocimiento de la importancia del fenómeno migratorio, tanto por factores internos como externos (política internacional geoestratégica), así como la necesidad de regularlo, controlando flexiblemente la inmigración ilegal o irregular. Estas ideas se ven reflejadas en las últimas actuaciones del Gobierno: el proceso de regularización de extranjeros de 1991 y la aplicación posterior de cupos de inmigrantes. El proceso de regularización pretendía, como su nombre indica, legalizar a los inmigrantes asentados irregularmente en España, siempre que cumpliesen unas mínimas condiciones. Dicho proceso debía ir acompañado de la paulatina expulsión del territorio español de los inmigrantes ilegales (sin permiso de residencia). Mediante los cupos se aspiraba a cubrir la demanda de mano de obra, en especial la estacional, no atendida fehacientemente por trabajadores españoles.

Sin embargo, las propias características del sector agrario, en especial la precariedad en el empleo, la aún elevada presencia de empleo ilegal y la alta estacionalidad de la demanda de trabajo, han dificultado la aplicación de las medidas gubernamentales en este sector.

Tras esta introducción para situar el marco en el que se inscribe la inmigración en la agricultura española, pretendemos analizar la inmigración magrebí en el sector tanto temporal como espacialmente así como los principales factores que la condicionan. Para ello se sintetizan las principales características del desarrollo económico y evolución demográfica y ocupacional en el Magreb, tratados con mayor profundidad en otros trabajos incluidos en este número; se describe la evolución de la inmigración en España, centrandó la atención en el marco legal, características de los inmigrantes y su distribución regional, para finalizar con algunas reflexiones acerca del papel de la inmigración en las posibles vías de desarrollo de las agriculturas españolas.

---

## II. AGRICULTURA, EMPLEO Y EMIGRACIÓN EN EL MAGREB

La inmigración marroquí supone en torno al 95 por ciento del total de la magrebí en España, a diferencia de otros países como Francia e Italia con una mayor presencia de argelinos y tunecinos. En este epígrafe, por tanto, nos referiremos especialmente a Marruecos, aunque los inmigrantes argelinos tengan presencia significativa en alguna comunidad autónoma como la valenciana donde suponen el 26 por ciento de los magrebíes. Se pretende resaltar brevemente y sin detallar datos estadísticos, algunos rasgos económicos que ayuden a explicar el «efecto expulsión» que se produce en esos países, sin pretensión de profundizar en su estructura y política económicas.

La característica principal de la población es el elevado peso que en ella tiene la rural (53 por ciento en 1991 en Marruecos y estabilizado en torno al 25 por ciento en Túnez) lo que da lugar, además, a importantes desequilibrios espaciales (interior-litoral). La subocupación en agricultura tiene gran importancia y la estructura de la propiedad agraria es dual con gran importancia del minifundio (en Marruecos el 80 por ciento de las explotaciones tienen menos de 5 ha. y alcanzan el 25 por ciento de la SAU, en Túnez el 46 por ciento de las explotaciones que no alcanzan ese tamaño suponen el 24 por ciento de la SAU) y una fuerte concentración (0,5 por ciento de las explotaciones tienen más de 50 ha. y alcanzan el 17 por ciento de la SAU en Marruecos y el 1 por ciento de las explotaciones concentran el 24 por ciento de la tierra en Túnez). La explotación media marroquí tiene 4,9 ha. y está fragmentada en 6 parcelas, lo que supone un serio inconveniente a la tecnificación e intensificación. La agricultura supone una importante reserva de mano de obra que excede ampliamente sus necesidades –la población activa agraria supone el 45 por ciento del total en Marruecos– y las condiciones de vida del medio rural son claramente peores que las del medio urbano. Así, según la Encuesta de Condiciones de Vida (1990/91) de Marruecos, citada por Jouve y Belghazi (1993), sólo el 12 por ciento de los hogares rurales tenían electricidad (89 por ciento en los urbanos), el 14 por ciento tenían agua potable (92 por ciento en los urbanos) y el 72 por ciento de la población rural era analfabeta (37 por ciento de la urbana).

La agricultura y la emigración son dos pilares fundamentales en su economía. En Marruecos el sector agrario supone el 20,5 por ciento del PIB (1991) y las transferencias de emigrantes al 16,3 por ciento.

Las políticas agrarias seguidas han sido bastante divergentes en los distintos países. Ciñéndonos a Marruecos puede afirmarse que se plantean una modernización sin reforma de estructuras (productivas, sociales y políticas) mediante una mejora técnica –política de irrigación mediante inversiones públicas, ayudas a la compra de medios de producción (semillas, abonos y fitosanitarios)–, fomento de las exportaciones mediante fuertes incentivos fiscales a las mayores empresas (las exportaciones agrícolas son el concepto más importante con el 25 por ciento de las totales y concentradas en cítricos y hortalizas), privatizaciones y liberalización del comercio.

La importancia del empleo informal y del empleo en sectores no estructurados (venta ambulante, pequeños artesanos, turismo, etc.) es muy importante, lo que da lugar a una alta precariedad en el empleo y elevados índices de subocupación, que se añaden a unos salarios percibidos claramente inferiores a los europeos (en torno al 20-25 por ciento de estos).

Por último, las elevadas tasas de crecimiento demográfico, el alto peso de la población más joven y la reducción de la protección estatal, sobre todo en enseñanza y sanidad, explicable por la deuda pública y los programas de liberalización y privatización gubernamentales, hacen que buen número de personas vean en la emigración la única vía de solución a la economía familiar. Solución que a menudo es magnificada por las imágenes que muestra el cine y la televisión y por la experiencia exitosa que narran los emigrantes (según declaraciones de buen número de entrevistados en España sólo retornan si pueden «llevar algo»). Estos factores psicosociológicos, refuerzan los derivados del diferencial de rentas entre su país y el de acogida.

### III. LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

España se ha caracterizado, hasta fechas recientes, por ser un país de emigración. El cambio de sentido del flujo migra-

torio ha obligado al Estado a realizar importantes cambios legales y administrativos para adecuarse a la nueva situación. Exponentes de ello serían la transformación del Instituto Español de la Emigración en Dirección General de Migraciones, la apertura de sendos procesos de regularización de extranjeros en 1985/86 y 1991 y la Ley Orgánica 7/1985, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, conocida como Ley de Extranjería.

La citada Ley, y su Reglamento (Real Decreto 1119/1986, de 26 de mayo) establecen los requisitos de entrada, residencia y estancia en España para los extranjeros así como las condiciones para los permisos de trabajo. Los permisos de trabajo pueden ser por cuenta ajena (permisos A, B y C, con duración máxima de nueve meses, un año y cinco años respectivamente), por cuenta propia (permisos D y E, con vigencia máxima de uno y cinco años respectivamente) y fronterizos. Los permisos tipo A están previstos para actividades estacionales o de temporada, el trabajador debe abandonar el territorio nacional a su expiración, se le puede exigir al empresario que justifique haber publicado en la prensa un anuncio con la oferta de empleo visado por el INEM y no son aplicables los beneficios derivados de los programas de fomento de empleo. Los permisos tipo B están limitados a una profesión, actividad y ámbito geográfico concreto, limitándose la primera concesión a un empleador concreto y tiene similares requisitos de concesión a los citados anteriormente. Los permisos tipo C tienen validez para trabajar en cualquier actividad y ámbito geográfico y para su concesión se requiere, entre otros, haber sido titular de uno o varios permisos de trabajo cuya duración acumulada supere cinco años en un período de residencia ininterrumpida (período que se reduce a dos años para los nacionales de países iberoamericanos y filipinos entre otros). Los permisos tipo D requieren haber solicitado las autorizaciones exigidas por la legislación vigente a los nacionales para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad proyectada y se limitan a una actividad y, en su caso, para una localidad determinada. Finalmente, los permisos tipo E pueden concederse a la expiración del permiso tipo D siempre que el extranjero demuestre hallarse establecido, cumplir las obligaciones fiscales y que no recurra a trabajos complementarios para su subsistencia.

---

Con la promulgación de la Ley de Extranjería, España pretende dotarse de un instrumento acorde con su nueva condición de «país de inmigración», alineándose con la mayoría de países de la Unión Europea, los cuales habían restringido el acceso de inmigrantes desde la crisis de los setenta. Inmediatamente tras la publicación de la citada Ley se abre un proceso excepcional de regularización de extranjeros con el objetivo de delimitar claramente el anterior período de laxitud en su control (era muy fácil la entrada en territorio español como turistas y muy escaso el control sobre los extranjeros residentes en España) del nuevo período en el que se pretende incrementar su ordenación y alinearse con las políticas europeas cara a la, por entonces, previsible libertad de circulación de personas en el seno de la Unión Europea, que tendría efecto en 1991. Los resultados de este primer proceso de regularización pueden calificarse de decepcionantes pues sólo tuvo 43.815 solicitudes (7.868 marroquíes) para permisos de residencia y/o trabajo (sólo se concedieron 14.000 permisos de trabajo) sobre una población de inmigrantes irregulares estimada, como mínimo, en unos 150.000. Para los inmigrantes marroquíes se abrió un nuevo plazo de regularización en los primeros meses de 1991 al que se acogieron únicamente 1.936 personas que lograron el permiso de residencia.

El proceso de regularización de 1991 está relacionado con el gran número de inmigrantes irregulares presentes en España ante la creación del espacio único europeo que exige un reforzamiento del control de las fronteras y la imposición de la necesidad de visado para entrar en España a los nacionales de un buen número de países, entre ellos los del Magreb. Con posterioridad a ese proceso de regularización la política de inmigración española se basa en el establecimiento de cupos anuales y el control y expulsión de los extranjeros ilegales. Sin embargo, la experiencia de los últimos años permite calificar la práctica de la aplicación de la legislación como laxa, quizá por la carencia de medios, en claro contraste con la estricta legislación vigente.

De forma similar a lo sucedido en Italia (Pugliese, 1992) donde tras las leyes de regularización de 1987 y 1990 emergió de la clandestinidad una parte significativa de la inmigración, en España, a pesar de que un buen número de inmigrantes se acogieron al último proceso de regularización, la presencia de

---

inmigrantes irregulares es, presumiblemente, importante. Aunque no hay estimaciones disponibles para los años posteriores a 1991 diversas opiniones de colectivos de apoyo y organizaciones de inmigrantes, el escaso número de expulsiones y las dificultades para renovar los permisos concedidos en el proceso de regularización, así como el elevado número de irregulares que se estimó en los años anteriores a 1991 avalan la anterior tesis. Las distintas estimaciones del número de extranjeros irregulares en las fechas anteriores al último proceso de regularización son las siguientes:

<b>Autor</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estimación</b>
IOE .....	1986	294.000
Izquierdo .....	1989	75.000-125.000
PASS .....	1989	170.000-260.000
Gobierno .....	1990	90.000-170.000

Al proceso de regularización de 1991 se acogieron 127.923 solicitudes y se resolvieron favorablemente 108.941, constituyendo, en este sentido, un éxito comparado con el anterior proceso de 1985. Sin embargo debemos llamar la atención sobre el carácter temporal o cambiante de la situación legal de buen número de inmigrantes: es frecuente que una misma persona permanezca en España en situación legal e ilegal en distintos períodos, dada la problemática del mantenimiento y prórroga de los permisos de trabajo y residencia. Un indicador de ello es que un año después del proceso de regularización de 1985/86 el 50 por ciento de los marroquíes regularizados habían vuelto a la irregularidad (Izquierdo, 1990).

La cuantificación del número de extranjeros residentes en España es ciertamente difícil por un doble motivo. En primer lugar el no registro en las fuentes oficiales de los extranjeros en situación irregular explicable por su propia naturaleza y en segundo lugar, pero no por ello menos importante, por la disparidad de las cifras facilitadas por distintas fuentes oficiales (Censos y padrones de población, estadísticas de permisos de trabajo a extranjeros, estadísticas de variaciones residenciales,

encuesta de población activa, estadísticas de permisos de residencia y expedientes de naturalización) (2).

El cuadro 2 muestra la evolución de la población extranjera residente en España en el período 1965-1993, diferenciando del total la magrebí. La población extranjera residente ha experimentado un crecimiento continuado a lo largo de todo el período, pasando de unos 100.000 individuos en 1965 a 430.000 en 1993, siendo de países europeos y norteamericanos más del 60 por ciento. La población de países del Magreb ha experimentado un crecimiento mayor, de menos de 1.000 individuos en 1965 a más de 64.000 en 1993, pasando de representar menos del 1 por ciento del total de extranjeros al 15 por ciento, siendo su crecimiento espectacular en los últimos años del período, como consecuencia, en gran parte, de los inmigrantes legalizados en los procesos de regularización. Dentro de la población magrebí, la marroquí es hegemónica con casi el 95 por ciento del total, mientras la tunecina es la más reducida (de los 450.255 tunecinos que en 1992 residían en el extranjero, 16 por ciento de la población activa tunecina, 338.466 estaban en Francia y otro colectivo importante en Italia). Los extranjeros legalmente residentes en España suponen menos del 1 por ciento de la población española, porcentaje muy inferior al de países europeos con mayor tradición

Cuadro 2

RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA

	Total	Marruecos	Argelia	Túnez	Magreb	% Magreb
1965	99.582	813	14	9	836	0,84
1970	148.400	1.695	55	26	1.776	1,20
1975	165.039	2.264	94	30	2.388	1,44
1980	183.422	2.898	180	101	3.179	1,75
1985	241.971	5.817	363	88	6.268	2,59
1990	407.647	16.665	702	262	17.629	4,32
1993	430.422	61.303	3.259	-	64.562	15,00

Fuente: Instituto Español de Emigración. «Memoria 1988». Memoria Anual D. G.P. Ministerio del Interior. Varios años.

(2) Una discusión de las distintas fuentes puede consultarse en la introducción metodológica del colectivo IOE, capítulo 5 de la obra coordinada por C. Giménez (1993): Inmigrantes extranjeros en Madrid. Tomo 1. Consejería de Integración Social. Comunidad de Madrid.

de inmigración como pueden ser Reino Unido, Alemania, Suiza y Francia y similar al porcentaje que suponen los inmigrantes del Tercer Mundo respecto a la población italiana (Pugliese, 1992). Aún aceptando altos porcentajes de irregulares (un 20 por ciento por ejemplo) puede afirmarse que los extranjeros residentes en España son una proporción de la población española mucho menor que en los países de nuestro entorno y con un impacto en el mercado de trabajo aún menos importante, dado el elevado peso de los inactivos. Esta cuestión merece ser considerada en sus justos términos pues su presencia suele magnificarse en la opinión pública.

Su distribución regional es muy desigual (cuadro 3) pues tienden a concentrarse en Madrid, archipiélagos canario y balear y en todo el arco mediterráneo, en el que se concentra un elevado porcentaje de los inactivos. Los marroquíes se asientan principalmente en Cataluña (33,3 por ciento del total), Ma-

Cuadro 3

EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA EN 1993

	Argelia		Marruecos		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Andalucía .....	326	10,00	8.866	14,46	56.298	13,08
Aragón .....	342	10,49	832	1,36	6.160	1,43
Asturias .....	14	0,43	136	0,22	6.080	1,41
Baleares .....	122	3,74	1.432	2,34	24.025	5,58
Canarias .....	38	1,17	2.381	3,88	44.286	10,29
Cantabria .....	6	0,18	57	0,09	2.395	0,56
Castilla y León .....	32	0,98	655	1,07	13.030	3,03
Castilla-La Mancha	66	2,03	1.276	2,08	4.732	1,10
Cataluña .....	495	15,19	20.405	33,29	76.244	17,71
C. Valenciana .....	987	30,29	3.702	6,04	53.489	12,43
Extremadura .....	14	0,43	1.475	2,42	3.951	0,92
Galicia .....	16	0,49	504	0,82	15.392	3,58
Madrid .....	330	10,13	10.975	17,90	89.031	20,68
Murcia .....	219	6,72	3.755	6,13	7.550	1,75
Navarra .....	48	1,47	232	0,38	3.564	0,83
País Vasco .....	47	1,44	1.294	2,11	12.304	2,86
La Rioja .....	80	2,45	314	0,51	1.266	0,29
Ceuta y Melilla .....	2	0,06	677	1,10	1.079	0,25
TOTAL .....	3.259	100,00	61.303	100,00	430.422	100,00

Fuente: Memoria Anual D. G.P. Ministerio del Interior.

drid (17,9 por ciento), Canarias (14,4 por ciento), Murcia (6,1 por ciento) y Comunidad Valenciana (6 por ciento).

Si únicamente consideramos a los trabajadores extranjeros con permiso de trabajo (cuadro 4) su número desciende considerablemente, 139.421 a finales de 1992, y más de la mitad se concentran en Madrid y Cataluña (31,5 por ciento y 27,2 por ciento, respectivamente), seguidas a considerable distancia por Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias (10,3 por ciento; 6,3 por ciento y 5,2 por ciento, respectivamente). Estas cinco comunidades autónomas concentran, por tanto, más del 80 por ciento de los trabajadores inmigrantes legalmente establecidos en España. Los magrebíes suponen el 39,9 por ciento de los extranjeros con permiso de trabajo, siendo casi todos marroquíes (94,4 por ciento). Estos se ubi-

Cuadro 4

TRABAJADORES EXTRANJEROS CON PERMISO DE TRABAJO  
A 31/12/92 Y POBLACIÓN ACTIVA

	Argelia	Marruecos	Túnez	Total	Miles de activos	% Inmi. activos
Andalucía .....	260	6.832	28	14.399	2.533,3	0,57
Aragón .....	339	573	11	2.366	468	0,51
Asturias .....	1	89	2	1.367	406,7	0,34
Baleares .....	49	1.217	4	4.012	279,7	1,43
Canarias .....	11	1.323	10	7.307	592	1,23
Cantabria .....	6	44	2	618	199,8	0,31
Castilla-La Mancha ..	42	995		1.997	982,4	0,20
Castilla y León .....	6	315	1	2.020	617,8	0,33
Cataluña .....	438	18.370	67	37.975	2.545,6	1,49
C. Valenciana .....	1.078	2.968	36	8.839	1.577,4	0,56
Extremadura .....	14	1.470	3	1.837	408,7	0,45
Galicia .....	6	386	1	2.382	1.156,8	0,21
Madrid .....	156	11.308	58	43.902	1.928,6	2,28
Murcia .....	361	4.456	3	5.397	406	1,33
Navarra .....	18	147	2	709	199,7	0,36
País Vasco .....	37	522	8	1.916	873,9	0,22
La Rioja .....	54	214	1	413	99,6	0,41
Ceuta y Melilla .....	1	1.260		1.351	42,7	3,16
Interprovinciales ....		12		614		
TOTAL .....	2.877	52.501	237	139.421	15.318,7	0,91

Fuente: Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Año 1993. Encuesta de Población Activa.

can principalmente en Cataluña (35 por ciento del total de marroquíes), Madrid (22 por ciento), Andalucía (13 por ciento), Murcia (8 por ciento) y Comunidad Valenciana (6 por ciento); mientras que los argelinos trabajan principalmente en Comunidad Valenciana (37 por ciento), Cataluña (15 por ciento) y Aragón y Murcia (12 por ciento en cada Comunidad Autónoma).

Esta situación se confirma al considerar los permisos de trabajo concedidos en 1993 (cuadro 5) al concentrar las Comunidades Autónomas de Madrid y Cataluña el 57 por ciento del total y Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias el 21 por ciento. Los permisos de trabajo concedidos a magrebíes fueron el 44,8 por ciento del total, consolidando su presencia (94,5 por ciento a marroquíes).

Los permisos de trabajo concedidos son mayoritariamente a varones: 72 por ciento del total en 1992 y 71 por cien-

Cuadro 5

PERMISOS DE TRABAJO CONCEDIDOS POR CC.AA. EN 1993

	Argelia	Marruecos	Túnez	Total
Andalucía .....	182	4.548	13	8.493
Aragón .....	293	548	5	2.024
Asturias .....	1	65	2	994
Baleares .....	40	1.011	4	3.192
Canarias .....	8	1.005	5	4.611
Cantabria .....	1	36	1	336
Castilla-La Mancha .....	38	702		1.440
Castilla y León .....	4	291		1.395
Cataluña .....	317	14.310	39	27.296
C. Valenciana .....	769	2.259	15	5.813
Extremadura .....	10	1.039	1	1.282
Galicia .....	7	312		1.499
Madrid .....	109	7.841	37	26.807
Murcia .....	241	3.757	5	4.454
Navarra .....	43	174	1	602
País Vasco .....	22	360	8	1.180
La Rioja .....	56	225	1	399
Ceuta y Melilla .....		1.146		1.200
Interprovinciales .....	3	27	1	679
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.144</b>	<b>39.656</b>	<b>138</b>	<b>93.696</b>

Fuente: Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Año 1993.

to en 1986, porcentajes superiores a los equivalentes para los países europeos de mayor tradición de inmigración y similares a los que estos países tenían hace dos décadas; lo que es indicativo del carácter reciente de la inmigración en España y de la tendencia que previsiblemente seguirá. El porcentaje de varones magrebíes supera los señalados anteriormente y alcanza el 85 por ciento en los últimos años.

La estructura por edades del proceso de regularización de 1991/92 (cuadro 6) nos muestra una población abrumadoramente en edad laboral: 20 por ciento entre 20 y 24 años y 76 por ciento entre 25 y 54 años.

De los permisos de trabajo concedidos para el sector agrario, que muestra el cuadro 7, se deduce la creciente importancia que ha alcanzado como ocupación para los inmigrantes. Mientras en el período 1986-1988 suponía en torno al 5,5 por ciento de los permisos concedidos, en los años últimos al-

Cuadro 6

PERMISOS DE TRABAJO CONCEDIDOS EN EL SECTOR AGRARIO

	Argelia		Marruecos		Túnez		Total	
	Agrario	Total	Agrario	Total	Agrario	Total	Agrario	Total
1986	4	78	625	4.339	1	39	2.815	53.822
1987	4	99	899	4.819	0	31	2.919	52.258
1988	127	217	1.071	4.967	2	44	2.710	45.539
Reg. 1991/92	1.537	3.023	13.865	48.240	36	213	18.493	108.321
1992	979	2.058	8.293	36.602	22	188	11.704	94.955
1993	863	2.144	10.306	39.656	18	128	13.206	93.696

Fuente: Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Varios años.

Cuadro 7

PERMISOS DE TRABAJO CONCEDIDOS POR EDADES EN LA REGULACIÓN 1991-92

	Argelia	Marruecos	Túnez	Total
< 20 años .....	72	1.351	5	3.092
20 a 24 años .....	942	11.050	35	21.545
25 a 54 años .....	2.003	35.141	172	82.040
55 y más años .....	6	698	1	1.644

Fuente: Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 1991-92.

canza el 14 por ciento. Los permisos de trabajo concedidos a magrebíes para el sector agrario son relativamente mayores: para los marroquíes representan en torno al 25 por ciento del total a ellos concedido y para los argelinos casi el 50 por ciento. El gran salto porcentual entre el período anterior y posterior a la regularización de 1991 es indicativo del afloramiento de inmigrantes ilegales que tuvo lugar con ocasión del proceso.

Las estadísticas oficiales no permiten conocer la ubicación de los inmigrantes en las distintas comarcas agrarias españolas así como las tareas que realizan, además, la presencia de inmigrantes irregulares y los frecuentes desplazamientos que realizan al dedicarse a labores estacionales (fundamentalmente la recolección) dificulta su conocimiento. Numerosos estudios monográficos, recogidos hasta 1990 por Giménez (1992a) permiten una aproximación al fenómeno. A partir de la publicación citada y de los trabajos de Aguí (1993), Avellá (1992), De Marcos y Rojo (1991), De Francia y Alvarez (1987), Fernández-Cavada (1994), Gosálvez (1995), IOE (1987, 1989 y 1991), Izquierdo (1991), Jabardo (1990), López (1991), Losada (1988), PASS (1989), López (1990), VV.AA. (1990) y Zapata (1990) se concluye que la ubicación de los trabajadores inmigrantes magrebíes en la agricultura española es, en gran medida, en el sector hortofrutícola intensivo de regadío, si bien, como señala Giménez (3) «parece haber un proceso de expansión desde el litoral hacia el interior, desde las áreas de regadío hacia áreas de secano y desde regiones con predominio de la pequeña explotación hacia áreas como Andalucía, Extremadura o La Mancha, aunque hay que precisar que sin ser empleados, hasta el momento, en las grandes fincas». Además de la existencia de un exceso de demanda estacional, el citado autor señala tres motivos para explicar la presencia de inmigrantes en la agricultura intensiva litoral (4): «a) la cercanía a las ciudades donde los inmigrantes pueden dedicarse a actividades como la venta ambulante o la construcción; b) la presencia de zonas turísticas donde los inmigrantes pueden contratarse en la construcción y la hostelería y c) la proximi-

(3) Giménez (1992a), pp. 128 a 133.

(4) *Ibidem*, p. 133.

dad a las zonas fronterizas, por donde han llegado o por donde piensan salir».

Las principales comarcas y cultivos en los que se encuentran los magrebíes son el Maresme catalán (el núcleo más antiguo en España) en los cultivos de fresón, flor y planta ornamental y hortalizas, el Baix Llobregat, Alt Ampurdá (hortalizas y viñedo), comarcas leridanas centrales (pera, manzana y melocotón), comarcas citrícolas valencianas (en especial La Plana, Camp de Morvedre, L'Horta, Ribera Alta, La Marina y Vega Baja del Segura), comarcas hortícolas de Murcia (campo de Cartagena), invernaderos de Almería (en especial la comarca de Poniente), zona fresera de Huelva y en menor medida o de forma más estacional o puntual en comarcas vitícolas valencianas (Utiel-Requena) y manchegas (Villarobledo, Valdepeñas, etc.), costa de Granada (Motril-Salobreña), Badajoz (tomate), Cáceres (cereza y tabaco) la Rioja (patata), Navarra (espárrago, hortalizas) y algunas zonas de olivar andaluz.

Tras el período inicial de la primera mitad de los ochenta en el que la presencia de inmigrantes en agricultura se restringía prácticamente a negros africanos en el Maresme, se ha producido una diversificación espacial, en buena medida por los desplazamientos de los inmigrantes del Maresme a Lérida, Almería y Valencia, y, sobre todo, etnográfica con la creciente presencia de magrebíes, que se han constituido en el núcleo más importante de inmigrantes en la agricultura española, como muestran las cifras presentadas, debido a la cercanía geográfica que facilita el acceso a las tareas estacionales, que son las que mayor empleo les facilitan. Este colectivo ha llegado a desplazar a otros (sobre todo a gitanos) que participaban anteriormente en las tareas de recolección.

El perfil del inmigrante tipo magrebí sería, por tanto, el de varones jóvenes, con escaso nivel de estudios, marroquí (procedente en especial del Norte) y dedicado a tareas estacionales en agricultura –recorriendo distintas regiones (cítricos en Valencia, frutales en Lérida, hortalizas en el litoral mediterráneo, fresón en Huelva y vendimia en el interior manchego)– y simultaneando estas tareas con otras ocupaciones precarias en construcción y hostelería. Algunos de ellos han logrado acceder a empleos algo más estables en construcción, bares, reparadores, etc. La inestabilidad laboral y residencial les impide el reagrupamiento familiar.

La actual política de cupos que rige la admisión de trabajadores inmigrantes encuentra graves dificultades para ser aplicada en el sector agrario debido tanto a la situación predominante de empleo ilegal como a la exigencia al empresario de realizar la solicitud con una antelación mínima de 40 días y avalar la repatriación del inmigrante cuando finalice la tarea para la que ha sido contratado.

#### IV. CONCLUSIONES

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población activa agraria española es de unos 1.400 miles de personas de los que 1.200 están ocupados y 200 parados (tasa de paro próxima al 15 por ciento). De los ocupados, un 30 por ciento son asalariados y el resto no asalariados distribuidos, a su vez, en un 75 por ciento de empresarios y un 25 por ciento de ayudas familiares. La reducción de la población activa agraria, unos 800 miles en los últimos quince años, ha afectado a todas las categorías, pero principalmente a los no asalariados. Esta reducción de la población no ha sido acompañada por una mejora significativa de las estructuras agrarias y siguen teniendo gran peso las pequeñas y medianas explotaciones con predominio del trabajo familiar y de la agricultura a tiempo parcial. A estas explotaciones el recurso a la mecanización les está prácticamente vedado.

Para completar el marco general de la agricultura española hay que tener en cuenta, a nuestros efectos, el proceso de creciente liberalización en la que se halla inmersa y unos niveles, cuanto menos aceptables, de protección social al desempleo que desalientan la movilidad y los trabajos precarios y estacionales.

Es en este marco en el que cabe situar la aparición de los inmigrantes en número significativo en la década de los ochenta asentándose primero, como hemos visto, en la agricultura intensiva familiar del regadío hortofrutícola mediterráneo, en la que no existe un fuerte proletariado agrícola.

En este tipo de agricultura la demanda de trabajo se concentra en escasas semanas del año (recolección) y las producciones tienen un fuerte carácter perecedero.

La creciente liberalización de los mercados agrarios obliga a los agricultores a reducir costes para mantener la rentabili-

dad de sus explotaciones y, en ese sentido, se prefiere contratar trabajadores que acepten salarios menores, no sindicalizados y sin seguros sociales, es decir, inmigrantes.

Para mantener la rentabilidad de las explotaciones una de las estrategias es realizar fuertes inversiones para adaptarse a las exigencias del mercado internacional y una de las formas de compensar los mayores costes que ello supone es recurrir a trabajadores baratos. En este sentido, se dice que la agricultura puede seguir el modelo «Californiano» (5), abandonando con ello la tradicional vía europea de agricultura familiar defendida por la CEE desde sus inicios y basada en la ampliación del tamaño de las explotaciones, su mecanización y modernización.

De hecho, las explotaciones familiares recurren cada vez más al trabajo ajeno, mientras la mano de obra familiar ya no se concentra sólo en el trabajo en la explotación ni incluso en el sector. Se trataría, en definitiva, no de una sustitución de mano de obra nacional por extranjera sino de una estrategia de las explotaciones familiares basada, en buena parte, en la existencia de mano de obra barata.

La cuestión puede plantearse en los siguientes términos: Se recurre de forma transitoria a la contratación de mano de obra barata como paso previo a la mecanización, como fue el caso de los países europeos durante los años sesenta y setenta o, por el contrario, se consolida una estrategia basada precisamente en el barato factor trabajo, como es el caso californiano. A falta de investigaciones que profundicen más en el tema, nuestra hipótesis es que la explotación familiar se diferenciará en dos categorías: a) Las que logren ciertos tamaños mínimos que les permitan acceder a economías de escala de todo tipo y con ello bajar sus costes de producción y/o capturar parte de valor añadido y b) Las que basen su competitividad vía costes mediante el recurso al trabajo barato. □

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUÍ, N. (1993): «Apuntes para una cronología de la inmigración en España y la CAM: Una revisión de prensa», en

(5) Para una descripción de este modelo puede consultarse Palerm (1991).

C. Giménez (Coor.) *Inmigrantes extranjeros en Madrid*. Tomo I. Serie Informes Técnicos. Consejería de Integración Social. Comunidad de Madrid.

- AVELLÀ, L. (1991): «Los inmigrantes magrebíes en la recogida de cítricos de la Comunidad Valenciana». *Revista de Treball*, n.º 14.
- AVELLÀ, L. (1992): «La inmigración en la agricultura del País Valenciano». *Revista de Estudios Agro-Sociales*, n.º 162.
- BELLOUMI, M. (1992): *Cambio tecnológico en la agricultura, mercado de trabajo y flujos migratorios: el caso tunecino*. Seminario sobre Trabajadores inmigrantes en la agricultura mediterránea. UIMP. Valencia.
- BERLAN, J. P. (1987): «La agricultura mediterránea y el mercado de trabajo: ¿Una California para Europa?». *Agricultura y Sociedad*, n.º 42.
- BOURQUELOT, F. (1992): *Les travailleurs inmigrés clandestins dans l'agriculture*. Seminario sobre Trabajadores inmigrantes en la agricultura mediterránea. UIMP. Valencia.
- DE FRANCIA, A. y ALVAREZ, J. (1987): *Los marroquíes en España*. Instituto Español de Emigración. Madrid (sin publicar).
- DE MARCOS, R. y ROJO, J.: «Trabajadores extranjeros en España». *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, n.º 11.
- FERNÁNDEZ-CAVADA, J. L. (1994): «La población activa agraria y la participación de inmigrantes en el mercado de trabajo agrario». *Papeles de Economía Española*, 60-61.
- GIMÉNEZ, C. (1991): *Regadíos, mano de obra y migración en España*. Simposio sobre sistemas hidráulicos, modernización de la agricultura y migración. Universidad Iberoamericana. Méjico.
- GIMÉNEZ, C. (1992a): «Trabajadores extranjeros en la agricultura española: Enclaves e implicaciones». *Revista de Estudios Regionales*, n.º 31.
- GIMÉNEZ, C. (1992b): *Agricultura e inmigración: Problemas e interpretaciones*. Seminario sobre Trabajadores inmigrantes en la agricultura mediterránea. UIMP. Valencia.
- GOSALVEZ (1995): *Inmigrantes marroquíes y senegaleses en la España mediterránea*. Generalitat Valenciana. Conselleria de Treball i Afers Socials.
- IOE (1987): «Los inmigrantes en España». *Documentación Social*, n.º 66.

- IOE (1989): *La inmigración en España*. Informe elaborado para la Comisión Europea. Madrid. (Sin publicar).
- IOE (1991): *Situación y problemática de los inmigrantes en España*. Cáritas. Madrid.
- IORI, L. y MOTTURA, G. (1990): «Stranieri in agricoltura. Cenni su un aspetto della struttura dell'occupazione agricola in Italia» in G. Gocchi (a cura di) *Stranieri in Italia*. Materiali di ricerca dell'Istituto Cattaneo. Bologna.
- IZQUIERDO, A. (1990): *Inmigration en Espagne et premiers résultats du program de régularitation*. OCDE. París.
- IZQUIERDO, A. (1991): «La inmigración ilegal en España». *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, n.º 11.
- JABARDO, M. (1990): «Condiciones de trabajo de la población inmigrante en el Maresme». C. Giménez (Ed.). *Los trabajadores inmigrantes en España: Una perspectiva multidisciplinar*. Universidad Autónoma de Madrid.
- JOUVE, A. M. y BELGHAZI, S. (1993): *Le secteur agricole et perspectives à l'horizon 2000. Maroc*. CIHEAM. Montpellier.
- LÓPEZ, B. (dir.) (1991): *La inmigración magrebí en España. Contexto internacional y dimensión local*. Seminario celebrado en el Instituto Ortega y Gasset. Madrid.
- LOSADA, T. (1988): «La inmigración arabo-musulmana en Cataluña en los últimos veinte años». *Boletín Informativo del Secretariado de la Conferencia Episcopal para Relaciones Interconfesionales*, n.º 27.
- MOTTURA, G. (1991): «Stranieri in agricoltura». *Politiche del Lavoro*, n.º 12-13.
- MORENO, P. (1990): *La mano de obra asalariada factor limitante en la agricultura de las regiones mediterráneas de la CEE*. Seminario Le Economie Agroalimentari nell'area mediterranea. Universidad de Nápoles.
- OCDE (1991): *Les Migrations. Aspects démographiques*. París.
- OPORTO, A. (1991): «Análisis económico de la inmigración». *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, n.º 8-9.
- PASS (1989): *Mapa de irregulares en España*. Informe para el Instituto Español de Emigración.
- PUGLIESE, E. (1992): *L'Innigrazione in Italia: Un confronto tra nord e sud*. Seminario sobre Trabajadores inmigrantes en la agricultura mediterránea. UIMP. Valencia.
- RAMÍREZ, A. (1990): *Los trabajadores extranjeros en la comarca de Mataró*. Informe de trabajo de campo. (Sin publicar). Se-

100  
101  
102  
103

- minario de investigación antropológica. Universidad Autónoma de Madrid.
- VV.AA. (1990): *Los Movimientos Humanos en el Mediterráneo Occidental*. Institut Catala d'Estudis Mediterranis. Barcelona.
  - ZAPATA, J. (1990): «Relaciones sociales de los inmigrantes entre sí y con la sociedad local: El caso de los magrebíes en Valencia». C. Giménez (Ed.). *Los trabajadores inmigrantes en España: Una perspectiva multidisciplinar*. Universidad Autónoma de Madrid.

### RESUMEN

España puede caracterizarse, junto a Italia, como un país de «nueva inmigración». Los primeros inmigrantes en número significativo aparecen en la agricultura española en los primeros años de la década de los ochenta, teniendo esta inmigración características muy diferentes de la registrada en Europa en las décadas de los cincuenta y sesenta. La precariedad en el empleo, su temporalidad y la importante presencia de inmigrantes irregulares son rasgos definitorios de la actual inmigración.

El cambio de sentido de flujo migratorio y la incorporación de España al espacio único europeo han exigido a la Administración importantes cambios organizativos y legislativos tendentes a regularizar a los inmigrantes presentes en el territorio español y reforzar el control de las fronteras con países terceros. Los cupos anuales de inmigrantes marcan la política de los últimos años. Sin embargo, las medidas adoptadas son difícilmente aplicables a un sector agrario caracterizado por la estacionalidad de la demanda de trabajo y el elevado peso del trabajo ilegal.

Tras una descripción de la distribución espacial y ocupacional de los inmigrantes en la agricultura española, se avanzan hipótesis sobre el papel que la mano de obra barata, los inmigrantes, pueden desempeñar en la reproducción de las explotaciones familiares.

**PALABRAS CLAVE:** Inmigración, Magreb, mercado de trabajo, agricultura familiar.

## RÉSUMÉ

L'Espagne peut être caractérisée, à l'égal que l'Italie, comme un pays de «nouvelle immigration». Les premiers immigrants à destination de l'agriculture espagnole venus en nombre significatif apparaissent au tout début des années 80, mais cette immigration répondait à des caractéristiques très différentes de celle qu'avait connue l'Europe dans les années 50 et 60. La précarité de l'emploi, le caractère temporaire de celui-ci et une présence importante d'immigrants irréguliers sont les traits définitoires de l'immigration actuelle.

Le changement de sens du flux migratoire et l'incorporation de l'Espagne à l'espace unique européen ont demandé un effort de modification important à l'Administration, sur le plan tant de l'organisation que de la législation, en vue de régulariser la situation des immigrants présents sur le territoire espagnol et de renforcer le contrôle des frontières avec des pays tiers. Les quotas annuels d'immigration ont marqué la politique de ces dernières années. Mais les mesures adoptées sont difficilement applicables à un secteur agricole marqué par le caractère saisonnier de la demande de travail et le lourd poids du travail illégal.

Après une brève description de la distribution spatiale et occupationnelle des immigrants dans le cadre de l'agriculture espagnole, les auteurs avancent des hypothèses sur le rôle que sera appelée à jouer la main-d'œuvre bon marché, soit les immigrants, sur le plan de la reproduction des exploitations familiales.

## SUMMARY

Spain, like Italy, can be described as a «new country of immigration». The first immigrants appeared on the Spanish agricultural scene in large numbers at the beginning of the eighties, and this immigration is of very different characteristics to that seen in Europe in the fifties and sixties. Unstable and seasonal employment and the presence of irregular immigrants on a large scale are the features that define immigration today.

The U-turn in the migratory flow and Spain's accession to the single European space meant that the Administration had to make major organizational and legislative changes designed to control immigrants on Spanish soil and strengthen border controls with third countries. The annual immigrant quotas are what mark recent policy. However, the measures adopted are difficult to implement in an agricultural sector characterized by a seasonal demand for labour and the sizable weight of illegal labour.

Having described the spatial and occupational breakdown of immigrants in Spanish agriculture, hypotheses are put forward on the role that cheap labour, immigrants, could play in the reproduction of family farms.